

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-427/2013 /

COLINA, 28 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 350 de fecha 27.02.13 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta solicitud de la Familia Rondeau Souza, solicitando autorización para realizar Celebración de Cumpleaños el día 01 de marzo de 2013, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, en calle Tucape N° 099, Población Las Aguilas de la comuna de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **FAMILIA RONDEAU SOUZA**, para que realice una **CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS** el día 01 de marzo de 2013, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, en calle Tucape N° 099 Población Las Aguilas, de la comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo